



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE LA GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira, Enero treinta y uno (31) del dos mil veinticuatro (2024).

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: SUELEM DE LA HOZ TORRES
Demandado: CARLOS ALBERTO RAMOS SALINAS
Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00044-00
Asunto: FECHA DE AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS

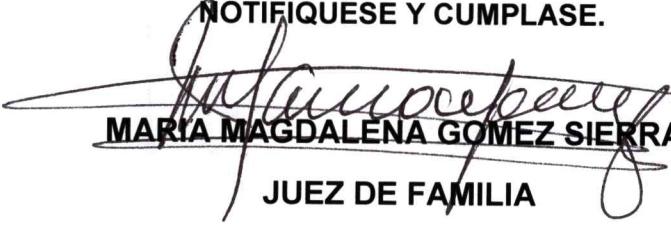
Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena:

- Señalar el día seis (6) de Marzo del 2024, a la hora de las tres de las cuatro de la tarde (4:00 pm) para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de la masa social, conforme lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avaluó de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrio@centoj.ramajudicial.gov.co", para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA.

JUEZ DE FAMILIA